INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL			
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR, ORIENTADOR Y MODERADOR \ DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ – SANTANDER.			
ASPECTO JURÍDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARLOS AUGUSTO GARCIA NAVAS		
IDENTIFICACIÓN:	13.703.440 DE CHARALÁ		
SUPERVISOR – CARGO:	ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ – DIRECTORA GENERAL		
NÚMERO DE CONTRATO:	CONTRATO N° CD-0018-2026		
FECHA DE CONTRATO:	02 DE JULIO DE 2026		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR, ORIENTADOR Y MODERADOR VIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ – SANTANDER.		
TERMINO DE DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.449.600,oo) MCTE		
FORMA DE PAGO:	EL INSTITUTO pagará al contratista el valor que surte en pesos colombianos de la siguiente forma: cuatro pago iguales mensual por la suma de **DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($2.112.400) MCTE,** previa entrega de informes de actividades por parte de EL CONTRATISTA de acuerdo a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con EL INSTITUTO certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de aportes correspondiente al sistema de seguridad social integral, los cuales deben cumplir las previsiones legales. El pago se realiza dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.		
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	03 DE JULIO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	30 DE OCTUBRE DE 2026		
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	N° **07010002**	**FECHA: 01/07/2026**	**VALOR**: **$8.449.600,oo**
Nº Y FECHA RP INICIAL:	N° **07030001**	**FECHA: 03/07/2026**	**VALOR**: **$8.449.600,oo**
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.1.2.02.009.01 Seguridad de transporte (planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustible y seguridad).		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	**DD/MM/AA**:	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	**DD/MM/AA**:	N/A
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR:	**03 DE JULIO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026**		
APORTE A SALUD:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	JULIO	

	NÚMERO DE PLANILA:	**37833806**
APORTE A ARL:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	JULIO
	NÚMERO DE PLANILA:	**37526044**
APORTE A PENSION:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	JULIO
	NÚMERO DE PLANILA:	**37833806**

Procede la supervisora del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la designación de supervisión efectuada por el ordenador del gasto, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. **CD018-2026, del 02 DE JULIO DE 2026,** de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato.

Para este propósito, se tendrá como base el informe de cumplimiento **PAGO N.º 001** presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizaran utilizando la metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros del **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ**, tomando como base el **PAGO N.º 01** de ejecución comprendido entre el **03 DE JULIO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026**, correspondiente al **PAGO N° 001,** por valor **DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($2.112.400) MCTE.**

1. OBJETIVOS

a. Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista**.**
b. Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.
c. Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
d. Ordenar y autorizar el pago por parte del Instituto, del valor correspondiente al primer periodo de honorarios.

2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta el informe presentado por parte de la contratista, los anexos de este, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscrito con **CARLOS AUGUSTO GARCIA NAVAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.703.440 expedida en el Charalá, para la vigencia 2026, el cual tiene por objeto la: **PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR, ORIENTADOR Y MODERADOR VIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ – SANTANDER.**

4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

4.1. CRITERIOS LEGALES

a. Constitución Política de Colombia – Artículo 209.

b. Ley 80 de 1993: *"Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
c. Ley 1150 de 2007: *"Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".*
d. Ley 1474 de 2011: *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública".*
e. Decreto 1052 de 2015: *""por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".*

4.2. CRITERIOS CONCEPTUALES

Propuesta contractual suscrita por **CARLOS AUGUSTO GARCIA NAVAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.703.440 expedida en el Charalá.
Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión suscrito con **CARLOS AUGUSTO GARCIA NAVAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.703.440 expedida en el Charalá.

a. Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.

4.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No**. CD018-2026, del 02 DE JULIO DE 2026,** y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido entre el **03 DE JULIO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026**, las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes:

4.4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL).

ASPECTO TÉCNICO

ITEM	ACTIVIDADES CONTRACTUALES - ALCANCE DEL OBJETO	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL DESARROLLO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN (CUMPLE, N/A, NO CUMPLE, PENDIENTE POR EJECUTAR)
1	Apoyar al Instituto de Tránsito y Transporte en las actividades de control vehicular y peatonal.	Registro Fotográfico	Se realizaron puestos de control en la entrada del municipio donde se verifica SOAT, LICENCIA Y TECNOMECANICA, informarle a los conductores la obligación de tener su documentación al día.	**CUMPLE**
2	Apoyar al Instituto de Tránsito y Transporte en las actividades de orientación, moderación y regulación vial del Municipio.	Registro Fotográfico	Se desarrollan estrategias para orientar y moderar el tránsito y los peatones en este caso a los niños y las niñas y acompañantes que participaron en el ciclo paseo organizado por parte de la división de tránsito para enseñar medidas de precaución.	**CUMPLE**

3	Apoyar y promover el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte a los conductores y peatones en las vías del municipio.	Registro Fotográfico	Durante el periodo se realizaron puestos de control en la entrada del municipio donde se verifica SOAT, LICENCIA Y TECNOMECANICA, informarle a los conductores la obligación de tener su documentación al día.	**CUMPLE**
4	Apoyar en la realización de campañas pedagógicas y de concientización acerca de la movilidad, orientadas por el Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá.	Registro Fotográfico	Se realiza capacitacion a los profesores del colegio normal superior primaria y secundaria de seguridad vial dando la importancia de derechos y deberes viales	**CUMPLE**
5	Prestar apoyo inmediato al director y al técnico operativo de tránsito en caso de accidentes, atendiendo las medidas de seguridad y regulación de tránsito en el lugar.	Registro Fotográfico	Se hace acompañamiento a un accidente de tránsito donde las dos personas involucradas salieron lesionadas en la calle 19 con 20 esquina del cementerio un motociclista hace casi omiso al pare y colisiona contra el otro motociclista.	**CUMPLE**
6	Informar de manera inmediata al director y al técnico operativo de tránsito la ocurrencia de una infracción de tránsito, con el fin de que se adelante el proceso de sanción.	Registro Fotográfico	Durante el periodo no se registrarón comparendos.	**CUMPLE**
7	Informar a propios y visitantes sobre cada uno de los puntos de entrada y salida, prohibido estacionar, zonas de parqueo y demás regulaciones del Municipio.	Registro Fotográfico	Capacitación y charla a los domiciliarios recordando documentación al día y velocidad indicada dentro y fuera del casco urbano.	**CUMPLE**
8	Apoyar de forma preventiva, en cuanto a la movilidad, y en las actividades realizadas por las Instituciones, entidades y demás que se presenten en el Municipio.	Registro Fotográfico	Se hace acompañamiento organizando los vehículos en las fiestas de la virgen del carmen sitio inicial llano grande por el paso por el municipio y terminando en el parque principal.	**CUMPLE**
9	Brindar apoyo al control y educación vial en las vías del municipio, como nuevos espacios de convivencia vial entre peatones y ciclistas.	Registro Fotográfico	Se realiza acompañamiento a la maquinaria pesada en el paso por el municipio a los arreglos de la vía Charalá Duitama y Charalá Coromoro.	**CUMPLE**

10	Las demás que se asignen por el supervisor de conformidad con su objeto contractual.	Registro Fotográfico	Atendiendo a las demás actividades asignadas, se realizaron puestos de control en las entradas y salidas del municipio, se realizaron charlas y acompañamiento en actividades guiando a los peatones, ciclistas, motorizados.	**CUMPLE**

4.5. OBLIGACIONES GENERALES:

Durante el presente periodo, el Contratista cumplió con las obligaciones generales contempladas en la **CLÁUSULA TERCERA** del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. **CD018-2026.**

ASPECTO ADMINISTRATIVO

4.6. PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA Y ESTAMPILLAS:

APORTE A SALUD:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	JULIO
	NÚMERO DE PLANILA:	**37833806**
APORTE A ARL:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	JULIO
	NÚMERO DE PLANILA:	**37526044**
APORTE A PENSION:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	JULIO
	NÚMERO DE PLANILA:	**37833806**

NÚMERO DE RECIBO DE ESTAMPILLA: 2502600498322
FECHA DE PAGO ESTAMPILLA:03 /08/2026

5. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO:

Hasta el momento el contratista **ha recibido N° 01** correspondientes a la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No. CD018-2026,** mediante el presente informe se autoriza el pago parcial **No 01.**

ASPECTO FINANCIERO - RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR DEL CONTRATO	**$8.449.600,oo**	
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01		**$2.112.400.oo**
VALOR SIN EJECUTAR		**$6.337.000.oo**
SUMAS IGUALES	**$8.449.600,oo**	**$8.449.600,oo**

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA PRESENTE ACTA:
• La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual. • El contratista ha desarrollado de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato. • Que, de conformidad con lo anterior, la suscrita, en calidad de supervisora del contrato **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de prestación de servicios

de apoyo a la gestión No. **CD018-2026** y se autoriza el pago parcial **No. 01** del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos.

Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.

Supervisora,

ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ
Directora General
Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá

Proyectó: Yoly Pinto- Apoyo
Reviso: Asesor Jurídico Externo Rafael Ricardo Santos Abreo.